

## COMUNICACIÓN DE EXCLUSIÓN

Muy Sres. Nuestros:

En relación con la licitación para la **Contratación del suministro de caramelos para la Sede Social de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº61, situada en Carretera de Pozuelo nº 61 de Majadahonda (Madrid)**, con número de expediente **LICT/99/115/2019/0047** les informamos que, tras el análisis de su proposición, la misma ha quedado excluida del proceso de valoración de ofertas, por los motivos que se detallan a continuación:

LICITADOR	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
REPRESENTACIONES MAYORAL SA	Tras solicitar aclaración sobre la marca e ingredientes de la chocolatina ofertada, podemos comprobar que el licitador no cumple con los requisitos indicados en el Pliego de Prescripciones Técnicas respecto a dicho producto ya que este no se ajusta a las características solicitadas, siendo estas: Chocolatina pequeña de 4,79gr/und. Ingredientes: azúcar, manteca de cacao, leche desnatada en polvo, pasta de cacao, suero de leche en polvo, grasa de leche, emulgente, avellanas molidas, aroma natural. cacao. Formato de venta máximo de una bolsa o caja con 350 unidades. El licitador en su aclaración indica que los ingredientes son: chocolate negro, azúcar, pasta de cacao, manteca de cacao, emulgente, lecitina de soja y aroma a vainilla; puede contener trazas de leche y productos lácteos y frutos secos de cascara dura (almendras, avellanas).

Contra el presente acto de exclusión, en aquellos supuestos en los que la normativa de contratación pública así lo prevea, cabe recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

Contra aquellos actos que no sean susceptibles de recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, cabe impugnar en vía administrativa ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Agradeciendo su participación en la presente licitación, reciban un cordial saludo.

Majadahonda a **25 de junio de 2019**.